Gaona & asociados

Señor.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
Dr. JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR.
E. S. D.

Referencia: DEMANDA EJECUTIVA.

Radicado: Proceso: No. 2016 - 00076

Partes: Demandante: Corporación Fondo De Apoyo De Empresas Asociativas "CORFAS".

Demandado: Kelly Johana Mora Ortiz / Yobany Mora Triviño / Rolan Andrés Ruiz Ramírez.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ, mayor de edad y residente en el municipio de Tocancipá, identificado con la C.C. No. 1.072.652.990 de Chía, y portador de la T.P. No. 244.685 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado de la demandante, conforme el poder conferido obrante en el expediente, con el presente escrito de manera respetuosa, acudo a su despacho con el fin de aportar La Actualización de la Liquidación de Crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso (antiguo art. 521 del C. de P. C.) al mes de octubre del corrido año.

Lo anterior para que obre en el expediente y surta los efectos procesales que corresponden.

	Capital:	$1.863.443
	Interés Corriente:	$ 203.884
	Interés Moratorio:	$2.401.356
	Seguro:	$ 14.832
TOTAL:	**CAPITAL – INTERESES Y SEGURO:**	**$4.483.515**

Como se evidencia, la liquidación que aporto a su despacho obedece a la suma equivalente a **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/Cte. ($4.483.515).**

De la información recolectada se evidencia que los ejecutados adeudan a mi representada a la fecha la suma equivalente a **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/Cte. ($4.483.515).**

Solicito señor juez que, una vez quede en firme esta actualización de la liquidación del crédito, se liberen los títulos en favor de mi poderdante, entre los cuales destaco el No. 409600000019254, al tiempo que muy respetuosamente su señoría le solicito se sirva definir las costas y agencias en derecho, en la oportunidad procesal apropiada para ello, dentro del marco del artículo 366 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
CC. 1.072.652.990 de Chía - (Cund).
T.P. No. 244.685 del C. S. de la J.

Teléfono: 3219346966
Tocancipá –Cundinamarca
Email: gaonagbogadosasociados@gmail.com

Escaneado con CamScanner